

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N.º 050013110-007-2018-00842

Proceso: Fijación de cuota alimentaria

Toda vez que las partes fueron requeridas mediante auto del ocho (8) de julio de 2021, para que procedieran a dar cumplimiento a carga procesal a fin de dar continuidad al trámite y las mismas no realizaron manifestación alguna, este despacho por razones de organización administrativa, ordena que el presente sea archivado administrativamente hasta que las partes manifiesten su interés de dar continuidad con el trámite; lo anterior en razón a que el despacho no cuenta con el espacio físico suficiente para ubicar procesos que se encuentran totalmente inactivos por falta de actuación de los interesados.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

288099e7df1592254bbc7c828ae8f22e8905eb3547cacedecab6ec3004d3f854

Documento generado en 01/09/2021 11:47:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>